



CONGRESO DE INTENDENTES



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA 6° SESIÓN PLENARIA DEL CONGRESO DE INTENDENTES REALIZADA EL JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN MONTEVIDEO

REF. I): Aprobación del Acta de Resoluciones de la 5° Sesión Plenaria.

RESOLUCIÓN N° 1:

Se aprueba por unanimidad el Acta de Resoluciones de la 5° Sesión Plenaria del Congreso de Intendentes, celebrada el 22 de octubre de 2015 en Montevideo.

REF. II): Asuntos Entrados:

- a) Nota de la Federación Internacional de Judo, solicitando apoyo para eventos regionales.
- b) Nota de la Dirección Gral. Relaciones Institucionales del MRREE, remitiendo Invitación a representantes o directores de las Intendencias a reunión de coordinación el próximo 24 de noviembre.

En relación a esta invitación el Presidente solicita a todos los Gobiernos Departamentales que sus responsables de Relaciones Internacionales concurren a dicha reunión con Cancillería, y a la reunión con la Agencia Uruguaya de Cooperación en la sede del Congreso de Intendentes.

RESOLUCIÓN N° 2:

Se resuelve convocar a los responsables de Relaciones Internacionales de los GGDDs, a una reunión en horas de la mañana con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, AUCI.

- c) OPP – Ciclo “Que caminería rural, para el Uruguay que queremos”.

Se exhorta a todos los Gobiernos Departamentales y a sus responsables de Obras e Infraestructura Vial a participar de la segunda jornada del ciclo “Que caminería rural, para el Uruguay que queremos” el próximo 25 de noviembre.

- d) Intendente de Montevideo - Sistema Empresa UBER

El Intendente Departamental de Montevideo, Ing. Daniel Martínez, informó de la reunión que mantuvo con los representantes de empresa UBER, quienes presentaron su iniciativa al Señor Intendente; agregó que las gremiales del Taxi y transporte de pasajeros, manifestaron su preocupación por la eventual instalación del sistema UBER.

Ofrece al Plenario que el departamento legal de la Intendencia Departamental de Montevideo realice un resumen de los planteos e información que se recibió respecto al tema.

REF. III) Audiencia al Intendente de Concepción del Uruguay, Carlos Schepens y al Diputado del Departamento de Río Negro, Dr. Omar Lafluf.

El Intendente de Concepción del Uruguay, Carlos Guillermo Schepens, acompañado del Diputado, Dr. Omar Lafluf, el Presidente del Puerto de Concepción del Uruguay, Leonardo Cabrera, y de Jorge Alberto Gay, Subsecretario de Turismo y Deportes de Concepción del Uruguay, se presentan ante el Pleno del Congreso de Intendentes para informar sobre el Comité de Hidrovías y los avances al respecto, tanto en el ámbito político, como en las diversas aéreas que se vinculan con el Comité de Hidrovías.



CONGRESO DE INTENDENTES



REF. IV): Audiencia a Uruguay XXI

Se recibe en audiencia a la delegación de Uruguay XXI integrada por su Director, Dr. Antonio Carámbula y el Gerente de Exportaciones, Pablo Pereira, quienes presentan al pleno las competencias de Uruguay XXI, el trabajo que realiza apoyando el desarrollo exportador y la atracción de inversiones. Trabaja en la trilogía que incluye la competitividad, inversión y exportación de bienes y servicios.

El instituto es el responsable de promover el crecimiento, consolidación y diversificación de inversiones extranjeras y exportaciones.

Informan sobre la ley que crea el Sistema Nacional de Competitividad, proyecto de ley que se encuentra en el Parlamento a consideración, la cual estipula que Uruguay XXI será el instituto responsable de la gestión de la marca país.

Llevar adelante la realización de talleres de promoción de la cultura exportadora en el interior del país, talleres de acceso a algunos mercados en particular o talleres específicamente para promover las exportaciones en algunas áreas. Brindan a los inversores información macro y sectorial, hecha a medida de acuerdo a lo que sea solicitado, facilitan visitas al país de inversores extranjeros.

Por su parte el Señor Presidente propone que el Congreso identifique oportunidades de inversión en los Departamentos para que sean hechas públicas por Uruguay XXI, con el fin de recibir inversión extranjera en los Departamentos.

REF. V): Audiencia al Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

El Congreso de Intendentes recibe al Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo encabezado por su Presidente el Cr. Jorge Perazzo, el Director Cr. Rodrigo Goñi, el Gerente General Ec. Pablo Gutiérrez, el Gerente de Control de Gestión de Proyectos, Cr. Germán Barreiro, el Gerente de Administración de Fondos, Cr. Beatriz Moratorio y el Gerente de Planificación, Ec. María Victoria Rodríguez, quienes realizan un pormenorizado informe sobre las funciones que desarrolla la Corporación Nacional para el Desarrollo.

La CND es una persona jurídica, de derecho público no estatal y la propiedad de su capital en la actualidad es cien por ciento estatal. Es referente nacional e internacional, facilitador para la ejecución de políticas públicas orientadas al desarrollo, asimismo asiste en el desarrollo de infraestructura de interés público y servicios asociados, planificando, dirigiendo obras y proyectos.

Sus principales clientes son el sector público, OPP, Ministerios e Intendencias con las cuales hay firmados varios convenios y fideicomisos; al mismo tiempo se lleva adelante la administración de fondos de cooperación internacional. Administra los fondos de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo tanto en lo bilateral Uruguay – España como los fondos para el Mercosur, La Agencia Catalana de Cooperación, el BID, el Banco Mundial y la Unión Europea entre otros.

Culminada la exposición de los integrantes del Directorio el Señor Presidente del Congreso de Intendentes, Ec. Sergio Botana, agradece su presencia y manifiesta que se aspira a utilizar los instrumentos que permitan la obtención de recursos, la mejor administración de los existentes y eventualmente la creación de un pequeño instrumento de administración de fondos en cada Gobierno Departamental en coordinación con la CND.



CONGRESO DE INTENDENTES



REF. VI): Informe de la Mesa.

Se informa de las audiencias que llevó adelante la Mesa del Congreso de Intendentes. Fueron recibidos: Representantes de taximetristas, remises y vehículos de transporte estudiantil, empresa AGUA.UY, representantes de las empresas de transporte de pasajeros del interior, Ministros de la Corte Electoral, Fucvam y Comisión de Género del Congreso de Intendentes.

- Los representantes de taximetristas, remises y vehículos de transporte estudiantil plantean sus inquietudes referidas a la instalación de UBER.
- La empresa AGUA.UY presenta propuesta de soluciones para pequeños saneamientos.
- Representantes de las empresas de transporte de pasajeros del interior exponen sobre la desigualdad existente entre el porcentaje del boleto que se aporta a las empresas de la capital en relación al aporte realizado a las empresas del interior en lo que concierne al boleto estudiantil.

En este sentido el Presidente informa que la Mesa mantendrá un diálogo con el Presidente del Codicen y con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, para estudiar el tema y luego realizar el análisis correspondiente en el Plenario.

- Ministros de la Corte Electoral, Dr. Gustavo Silveira y Sandra Etcheverry, plantean la idea de celebrar un convenio similar al ya existente con ANEP de Emergencia Edilicia, para la reparación y obras en las Juntas Electorales de cada Departamento.
- Fucvam plantea el interés en la creación de una cartera de tierras las cuales están dispuestos a pagar.

El Presidente informa que se considerará la posibilidad de constituir un equipo de trabajo que analice las inversiones de infraestructura, agua y saneamiento para la habilitación de los terrenos con el fin de realizar las obras o para que esos terrenos sean autorizados para las cooperativas de vivienda y agrega que Fucvam está dispuesto a colaborar con los Gobiernos Departamentales en este tema.

- Comisión de Género solicita ser recibida dos veces en el año y lograr la concreción de diversas metas trazadas por dicha Comisión.

REF. VII): Informe de la Comisión Sectorial de Descentralización.

El Presidente de la Comisión Sectorial de Descentralización, Prof. Carmelo Vidalín, informa sobre lo actuado en la última reunión de la Comisión Sectorial de Descentralización.

Se aprueban los criterios de Distribución del Fondo de Gestión de los Municipios.

En tal sentido se llega a un acuerdo de 43, 43 y 14 % aceptado por unanimidad, incorporando una cláusula que establece que ningún Departamento recibirá menos del 1%. De acuerdo a esta distribución habría 4 Departamentos que bajan considerablemente lo que les corresponde de acuerdo al literal B.

Variable	Ponderación
NBI (población con 3 o más NBI)	43%
Educación (años de estudio de población entre 25 y 65 años)	43%
Densidad de población (habitantes por Km)	14%
Total	100%



CONGRESO DE INTENDENTES



REF. VIII): Informe de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

El Intendente Departamental de San José, José Luis Falero, realiza el informe correspondiente a lo actuado por la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

Se presentan los siguientes informes:

1 - Proyecto de Decreto de Regularización de Adeudos al 31 de diciembre de 2015.

Proyecto de Decreto a ser presentado ante la Junta Departamental.

2 - Proyecto de Decreto Sistema SUCIVE para el año 2016.

El citado proyecto incluye la iniciativa a ser presentada ante la Junta Departamental y las normas actualizadas del sistema, las cuales serán las vigentes a partir del año 2016.

La concreción del mencionado informe deriva de las reuniones de la Comisión de Aforos para fijar el valor de la Patente de Rodados 2016, logrando el acuerdo que permite proyectar el cobro y el valor de la patente 2016 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 2 del presente proyecto de Decreto que establece que:

- Vehículos 0KM mantienen el 4,5% del valor de mercado sin IVA.
- Vehículos de alquiler con o sin chofer, sobre el monto resultante se aplicara una rebaja de 32%
- Vehículos usados comprendidos en la unificación de patentes del 2012 a la fecha, el criterio fiscal será del 4% del valor de mercado,
- Vehículos comprendidos en la unificación de patentes del 2013, empadronados 0KM en 2013, 2014 y 2015 mantienen el 4% del valor de mercado y los vehículos de alquiler con o sin chofer se aplica una reducción del 32%.

Por otra parte el Intendente de San José, plantea la situación de los vehículos anteriores al 2012, donde se estableció un criterio de trabajar en este año con el fin de incorporar al sistema de franjas vigentes, (76-80, 81-85 y 86-91) una franja 92-95 con un valor fijo superior a la franja anterior y de esa forma solucionar una serie de reclamaciones existentes cada año, consecuencia de los valores algorítmicos del inicio de SUCIVE. En tal sentido se presenta la presente moción:

***“El Congreso de Intendentes, resuelve aprobar el proyecto de decreto cuyas normas se establecen en esta resolución con la condición resolutoria de que mediante la comisión del artículo 4 de la Ley 18860, o sea la Comisión de Aforo, se establezcan los criterios, alícuotas y bases de aforos correspondientes a la banda de vehículos con modelo 92-95 con el fin de mantener el criterio histórico del Congreso de Intendentes, tendiente a corregir las asimetrías constatadas por algoritmos determinados para vehículos hasta el año 2011.*”**

2° - Disponer como primer punto del orden del día del próximo Plenario el tratamiento de este asunto.”

RESOLUCIÓN Nº 3:

Se aprueba por unanimidad la moción presentada por la Comisión de Seguimiento del SUCIVE, por la cual la Comisión de Aforos, establezca los criterios, alícuotas y bases de aforos correspondientes a la banda de vehículos con modelo 92-95 con el fin de mantener el criterio histórico del Congreso de Intendentes, tendiente a corregir las asimetrías constatadas por algoritmos determinados para vehículos hasta el año 2011 y disponer como primer punto del orden del día del próximo Plenario el tratamiento de este asunto.”



CONGRESO DE INTENDENTES



3 - Determinación del Tributo de Patente de Rodados para el Ejercicio 2016.

Se propone dejar a estudio de los Señores Intendentes para ser analizado en detalle.

Finalizando la Señora Intendente de Lavalleja, Dra. Adriana Peña, solicita que se recuerde a los contribuyentes que desde fin de año hasta el 7 enero no se podrá realizar empadronamientos lo que podría generar problemas para las personas que quieran salir del país con vehículos OKM, visto que durante ese período solamente se realizan empadronamientos provisorios.

REF. IX): Asuntos Varios

Invitación de la Escuela de Auditoría Gubernamental del Tribunal de Cuentas. Actividad sobre Municipios y régimen jurídico aplicable.

El representante de la Intendencia Departamental de Paysandú, Ec. Gastón Núñez, plantea la inquietud en relación a la invitación de la Escuela de Auditoría Gubernamental del Tribunal de Cuentas, a una actividad sobre Municipios y régimen jurídico aplicable. Esta comunicación sólo invita a autoridades departamentales y municipales de Río Negro y Paysandú por lo cual consulta cual debería ser el mecanismo adecuado para comunicar estas actividades organizadas por otros organismos en relación a las políticas departamentales y municipales.

En este sentido el Presidente agrega que se tomará contacto con el Tribunal de Cuentas y OPP para comunicar la inquietud de los Señores Intendentes en el entendido de que se produzca el claro cumplimiento de la ley, la cual expresa que los Municipios se relacionarán a través de los Gobiernos Departamentales.

Reunión de los Departamentos de Frontera.

El Intendente Departamental de Artigas, Señor Pablo Caram, informa de la Reunión de los Departamentos de Frontera celebrada el día 26 de octubre en la ciudad de Artigas, de la cual participaron los Intendentes Departamentales de: Rivera, Treinta y Tres, Rocha y Cerro Largo. El tema central de la reunión fue la realidad que está viviendo la frontera con el problema de la caída del real en Brasil, agrega que se arribó a diversas conclusiones y propone darle continuidad a estas reuniones.

Regularización de Canteras.

El representante de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Dr. José Menéndez, informa sobre la problemática que tiene la Intendencia respecto a la explotación de canteras para extracción de balasto y piedra destinados a los planes de caminería rural, visto que los propietarios de los terrenos que colaboran con la Intendencia, les resulta muy difícil realizar los trámites correspondientes ante el MVOTMA y MIEM para la habilitación de canteras, culminando en una denuncia penal de Dinamige a la Intendencia de Tacuarembó, en este sentido propone realizar gestiones de parte del Congreso y la Mesa ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

En lo concerniente a esta problemática el Señor Presidente propone realizar las comunicaciones pertinentes con el MIEM.

Montevideo, 12 de noviembre de 2015.

Ángel Alegre Álvarez
Consejero

Palacio Municipal 2do Piso
Tels: (598) 902 0548 902 7225
902 7226 Fax: 902 0780
www.ci.gub.uy
congreso.secretaria@ci.gub.uy
Montevideo, Uruguay.